

BOLETÍN N° 56 - 17 de marzo de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

VIANA

Solicitud de aprovechamiento de parcelas comunales

El Ayuntamiento de Viana en sesión celebrada el 20 de febrero de 2020 acordó abrir un plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que los vecinos que se consideren con derecho soliciten, conforme al modelo oficial que les será facilitado en Secretaría Municipal, según les corresponda el aprovechamiento prioritario o de adjudicación directa de los terrenos comunales de cultivo incluidos en los términos siguientes:

El Soto: Polígono 31, parcelas 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 243 y 244.

La Lastra: Polígono 28, parcela 296.

Viana II: Polígono 16, parcela 286 y polígono 31 parcela 276.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Viana, 27 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Yolanda González García.

Código del anuncio: L2003116